



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

SECRETARIA ACADÉMICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Bellavista, 17 de setiembre del 2025

Señor:

Presente. –

Con fecha diecisiete de setiembre del dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANO N°181-2025-DFIPA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el PROVEIDO N°01022-2025-DFIPA con registro del SGD N°2125166, donde se adjunta el Oficio N°001-2025-JET-FIPA, el 16 de setiembre del presente en secretaria académica, del Presidente de Jurado de Sustentación de Tesis Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO, mediante el cual emite dictamen favorable de la Tesis, titulado: **“EVALUACIÓN DEL USO DE LOS COMPUESTOS FITOGÉNICOS SOBRE LOS PARAMETROS PRODUCTIVOS EN EL CULTIVO DE ALEVINES DE TILAPIA NILÓTICA (*Oreochromis niloticus*)”**, presentado por el Tesista: Bachiller. Sr. JOSE ENRIQUE GARCÍA MEJÍA, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 83° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la investigación base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada a lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país.

Que, el cumplimiento lo estipulado en el literal a) del artículo 81° del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado mediante Resolución N°245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, Si el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de Decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, con Resolución N°091-2024-DFIPA de fecha 28 de junio de 2024, se aprueba, EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO: **“EVALUACIÓN DEL USO DE LOS COMPUESTOS FITOGÉNICOS SOBRE LOS PARAMETROS PRODUCTIVOS EN EL CULTIVO DE ALEVINES DE TILAPIA NILÓTICA (*Oreochromis niloticus*)”**, por el bachiller: Sr. JOSE ENRIQUE GARCÍA MEJÍA, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera;

Que, mediante Resolución de Decanato N°084-2025-DFIPA del 19 de mayo del 2025, se designó Jurado de Sustentación de Tesis de Pregrado para optar el título Profesional de Ingeniero de Alimentos, titulada: **“EVALUACIÓN DEL USO DE LOS COMPUESTOS FITOGÉNICOS SOBRE LOS PARAMETROS PRODUCTIVOS EN EL CULTIVO DE ALEVINES DE TILAPIA NILÓTICA (*Oreochromis niloticus*)”**, por el bachiller: Sr. JOSE ENRIQUE GARCÍA MEJÍA, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera;

Que, según DICTAMEN del Oficio N°001-2025-JET del Jurado de Sustentación de Tesis de fecha 16 de setiembre del 2025, presentado por el presidente del Jurado de sustentación de la Tesis mencionada, emite dictamen favorable de la tesis y propone fecha y hora de sustentación.

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren el Art. 189° inciso 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

SECRETARIA ACADÉMICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESUELVE:

- 1º **DECLARAR EXPEDITO** para la Sustentación de Tesis para optar título de INGENIERO PESQUERO titulado: “EVALUACIÓN DEL USO DE LOS COMPUESTOS FITOGÉNICOS SOBRE LOS PARAMETROS PRODUCTIVOS EN EL CULTIVO DE ALEVINES DE TILAPIA NILÓTICA (*Oreochromis niloticus*)”, por el bachiller: Sr. JOSE ENRIQUE GARCÍA MEJÍA, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.
- 2º El proceso de la Sustentación de la Tesis en mención, se llevará a cabo el día **VIERNES 19 de setiembre del 2025 a las 12:00 horas** —en el aula del Centro Pre Universitario y se dará cuenta en el medio oficial <https://fipa.unac.edu.pe/>
- 3º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Miembros del Jurado, Unidad de Investigación, Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fdo. Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO. – Decano

Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR. – Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines pertinente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA

EEBA/Anamaria

CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)

CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)